



Un catedrático ve «inconstitucional» el silencio administrativo

Enrique Rivero Ysern abrió en la USAL el VIII Congreso Internacional de la Red Docente Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo

:: REDACCIÓN / WOR

SALAMANCA. El catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca (USAL), Enrique Rivero Ysern, consideró ayer que un procedimiento administrativo que termine en silencio «es inconstitucional», lo que calificó como uno de los «principales déficits» que tiene España.

En declaraciones a Efe, antes de pronunciar la conferencia inaugural del VIII Congreso Internacional de la Red Docente Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo (Redoeda), Rivero explicó que una de las «mayores carencias» españolas es el procedimiento administrativo, ya que los ciudadanos quieren que lo que pidan «se les dé».

Por ello, «el problema es que un procedimiento que acabe en silencio es inconstitucional», agregó



Enrique Rivero Ysern. **:: WORD**

este catedrático, quien pronunció la conferencia titulada 'Los orígenes y desarrollo de las garantías administrativas y jurisdiccionales en Francia y España'.

Durante su ponencia, realizó un estudio comparado del origen de las garantías administrativas y jurisdiccionales, «de cómo se inician y evolucionan, en el derecho francés y español».

Para Enrique Rivero, otro de los problemas españoles está relacionados con la «responsabilidad de

la administración», porque en su opinión es «absolutamente necesario que el sistema actual desaparezca del ordenamiento jurídico».

«Hay que ir a un nuevos sistemas de responsabilidad, sobre todo en la situación administrativa en la que estamos en España, donde hay que hablar de sistemas plurales», agregó.

Durante la inauguración de este VIII Congreso Internacional de la Red Docente Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo (Redoeda), celebrado en el marco del octavo centenario de la Universidad de Salamanca, también participó el rector, Ricardo Rivero, que es catedrático de Derecho Administrativo.

«Lo que estamos haciendo es construir un Estado de Derecho con garantías para las personas en relación con la Administración. Y esta Red Docente de Derecho Administrativo permite compartir puntos de vista y buenas prácticas y experiencias», indicó por su parte.

El congreso desarrolló ayer sesiones de trabajo en el Aula Miguel de Unamuno de las Escuelas Mayores de la Universidad.